

FORMACION POLITICA EN TIEMPOS DE LAWFARE

EDUARDO BARCESAT

Viernes 7 de septiembre 2018

PROYECTO DE PREÁMBULO PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN NACIONAL

La Nación Argentina, surgida de las luchas por la independencia, nacional y del continente suramericano, reconociendo y valorando a los pueblos originarios que poblaron su territorio y el continente que integra, adopta la forma republicana, representativa, participativa y federal para su gobierno, en base al principio de soberanía del pueblo de la Nación, fuente de toda legitimidad política y su derecho a la autodeterminación y a la independencia económica.

La Nación Argentina es multiétnica, respetuosa del pluralismo cultural y de creencias, con igualdad para todos sus habitantes, fundada en una justa distribución de la riqueza y de la capacidad para el acceso y satisfacción de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La Nación Argentina es un estado social de derecho, respetuoso de la paz entre las naciones y del principio de no injerencia en las cuestiones internas de los Estados. No habrá en su territorio armas de destrucción nuclear o masiva, ni bases militares de potencias extranjeras.

La Nación Argentina, consecuente con la lucha y aspiraciones de los libertadores del continente suramericano, propicia la unidad e integración política, económica, social y cultural de los pueblos del continente suramericano.

La Nación Argentina ejerce su soberanía política, la que se asienta en su territorio continental, el de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur, y el Sector Antártico. Ejerce dominio pleno, imprescriptible e irrenunciable sobre dicho territorio, así como sobre el mar territorial y el espacio aéreo sobre el territorio continental, el de las islas, sobre el sector antártico y el mar territorial. El plano que demarca la soberanía territorial de la Nación Argentina es de uso obligatorio en toda la administración pública y en la enseñanza en todos sus niveles.

Los símbolos de la nacionalidad son la Bandera Argentina, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, generados en su decurso histórico.

Es deber y compromiso del Gobierno federal, de los Gobiernos de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios, la defensa y resguardo de la soberanía política, la independencia económica y la justicia social.

Ello, para todas las personas de buena voluntad que habiten o quieran habitar el territorio de la Nación Argentina.